

Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas

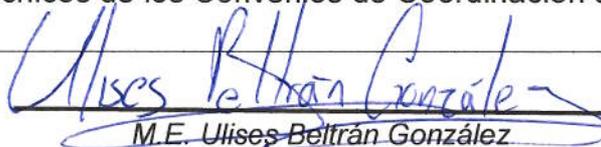
Nombre de la Evaluación y de la secretaría, dependencia o entidad responsable del Pp:

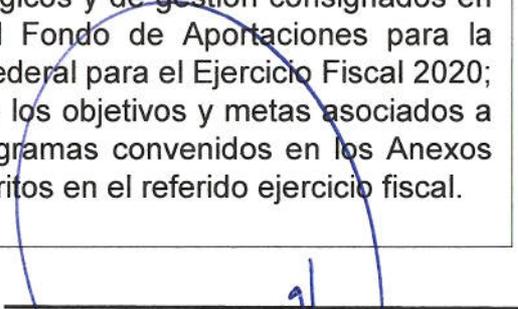
Informe Estatal de Evaluación 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y Distrito Federal (FASP) Ejercicio Fiscal 2020 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Colima.

Fundamento:

El presente documento se fundamenta en el Artículo 11, numeral 1 del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a programas presupuestarios y demás Intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal, Emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas; originados en la atención de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, como resultado de la aplicación de la Evaluación del desempeño del ejercicio de los recursos FASP 2020, que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45, fracción VI de la Ley de Coordinación Fiscal, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los que hace alusión el artículo 35 de los Criterios generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (DOF viernes 10 de enero de 2020), fue desarrollada en apego a las directrices, mecanismos, metodologías e indicadores estratégicos y de gestión consignados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020; a efecto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación suscritos en el referido ejercicio fiscal.


Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión
y Planeación Institucional
ELABORÓ


M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de
Vinculación
REVISÓ


Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2021

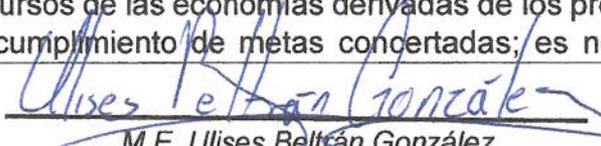
Comentarios generales:

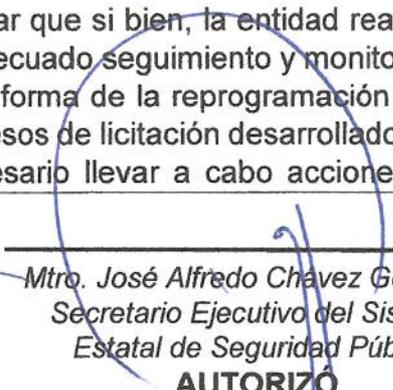
El Informe Estatal de Evaluación (La evaluación integral), se llevó a cabo mediante el análisis documental y de gabinete, de la información correspondiente a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, como parte de un proceso evaluativo exhaustivo, formal, riguroso y sistemático, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos y metodología de evaluación planteados en los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 emitidos por el SESNSP, establecidos para obtener la información relevante asociada a los mismos, a través de la aplicación y destino de los recursos concertados; la comparación de los resultados obtenidos con los esperados; la valoración de la pertinencia de las acciones definidas; la consecución de los objetivos planteados; la valoración de los resultados e impactos obtenidos y su asociación con el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados.

Este proceso de investigación documental permitió elaborar un análisis del grado de cumplimiento de las metas convenidas para cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, identificando las variaciones o desviaciones generadas y las causas que las motivaron; el grado de cumplimiento de objetivos y metas; los resultados de la aplicación de los recursos; la identificación de los logros obtenidos en materia de seguridad pública y la estimación del impacto generado con los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, derivados de la ejecución de los programas financiados con recursos del fondo conjunto. Con los cuales se generaron los juicios de valor que permitieron al evaluador externo, obtener una serie de conjeturas que sirvieron de base – junto con los demás elementos técnicos- del material para determinar los hallazgos, las conclusiones del estudio, las recomendaciones y las propuestas de mejora.

Por lo que en este sentido, es importante destacar que si bien, la entidad realizó un ejercicio de gestión financiera positivo, con un adecuado seguimiento y monitoreo de las metas programadas y la gestión en tiempo y forma de la reprogramación de los recursos de las economías derivadas de los procesos de licitación desarrollados para el cumplimiento de metas concertadas; es necesario llevar a cabo acciones para


Lic. Cesar Emmanúel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión
y Planeación Institucional
ELABORÓ


M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de
Vinculación
REVISÓ

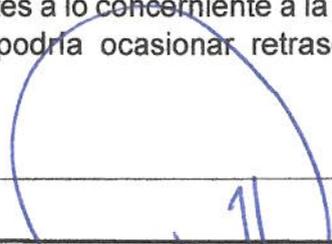

Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2021

	<p>incidir la mejora continua de los procesos de apoyo al desarrollo institucional, mediante una planificación sostenida que se centra principalmente en el fortalecimiento de los procesos técnicos y procedimientos administrativos, a implementar en las áreas que se indican en las 6 recomendaciones emitidas, atendiendo las líneas de acción que en ellas se establecen.</p>
<p>Comentarios específicos:</p>	<p>En este sentido, una vez valoradas las 6 recomendaciones que sobre los resultados obtenidos en los hallazgos, las conclusiones y en el análisis FODA, emite el evaluador en el Informe Estatal de Evaluación (La evaluación integral) del ejercicio fiscal 2020, manifestamos su aceptación debido a que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. Por lo que serán atendidas en plan de acción que al efecto se ha desarrollado, en 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM's), en los que además de lo antes indicado, en cumplimiento a lo consignado en el artículo 20 de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2020, se consideraran las 7 recomendaciones emitidas por el evaluador en la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) del FASP ejercicio fiscal 2020. Así como a la conclusión de las actividades pendientes de cubrir en el Plan de Acción del ejercicio fiscal anterior.</p> <p>Para lo cual se precisan las siguientes acotaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debido a la pandemia por COVID-19 y acatando las indicaciones sanitarias que en la evolución de contingencia emitan las autoridades competentes en la materia, las reuniones de trabajo que derivan de las actividades establecidas para desarrollar los Aspectos Susceptibles de Mejora, diseñados para atender las 6 recomendaciones derivadas de la aplicación Informe Estatal de Evaluación y las 7 correspondientes a lo concerniente a la Encuesta Institucional, se verán limitadas, lo cual podría ocasionar retrasos en su cumplimiento.

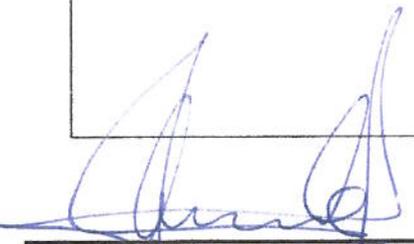

 Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
 Jefe del Departamento de Gestión
 y Planeación Institucional
ELABORÓ


 M.E. Ulises Beltrán González
 Jefe del Departamento de
 Vinculación
REVISÓ

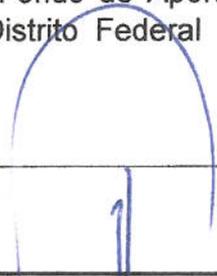

 Mtro. José Alfredo Chávez González
 Secretario Ejecutivo del Sistema
 Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fuentes de información:

- Convenio de Coordinación del FASP 2020
- Anexo técnico del FASP 2020
- Proyecto de Inversión por cada uno de los programas y subprogramas con prioridad nacional.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021.
- Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP 2020).
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Cuenta Pública 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultados.
- Informe Estatal de Evaluación (Evaluación Integral) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2020.
- Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2020.


Lic. César Emmanuel Linares Molina
Jefe del Departamento de Gestión
y Planeación Institucional
ELABORÓ


M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de
Vinculación
REVISÓ


Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ

Fecha de elaboración: 30 de junio de 2021

Referencia a las unidades y responsables

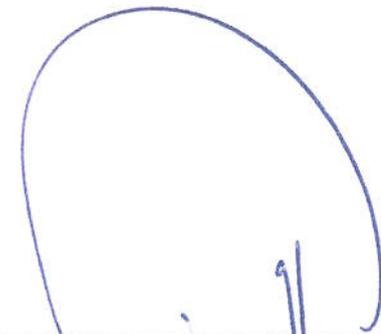
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Mtro. José Alfredo Chávez González.
Departamento de Gestión, Planeación Institucional y Control Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina.
Departamento de Vinculación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública: M.E. Ulises Beltrán González



Lic. Cesar Emmanuel Liñán Molina
Jefe del Departamento de Gestión
y Planeación Institucional
ELABORÓ



M.E. Ulises Beltrán González
Jefe del Departamento de
Vinculación
REVISÓ



Mtro. José Alfredo Chávez González
Secretario Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública
AUTORIZÓ